



Medellín, 25 de septiembre de 2017

**SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2017-86**

**OBJETO:** "ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE USO INSTITUCIONAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN".

**RESPUESTA A OBSERVACIÓN PRESENTADA**

**ASUNTO:** Respuesta observación presentada por la empresa Salgari

**OBSERVACIÓN 1:**

*"1. Teniendo en cuenta que el proceso indica que es solicitud privada, solicitamos a la Entidad precisar si en el caso nuestro que no fuimos invitados, pero estamos inscritos en el portal proveedores de ESU. Es posible para nosotros presentar propuesta?"*

**RESPUESTA 1:**

La modalidad de solicitud privada de ofertas, es una modalidad de selección que fue incluida en el Acuerdo 055 de 2014 y modificado parcialmente a través del Acuerdo 077 de 2017, en la cual se invitan empresas identificadas en el mercado y que podrían suplir la necesidad a contratar por la ESU, sin embargo presenta la condición que se publica en el portal de la entidad, para que todas las entidades, invitadas o no de manera particular, puedan participar en el proceso de selección. Todas las entidades deberán cumplir a cabalidad lo indicado en el pliego de condiciones para presentación de propuestas.

**OBSERVACIÓN 2:**

*"2. La tela active señalada en el anexo técnico, corresponde al proveedor Lafayette? Y su condición es tipo perchado o es forro antiestático?"*

**RESPUESTA 2:**

La tela requerida debe cumplir con la siguiente condición: Tela Active verde Azul tipo PERCHADO. El anterior ajuste será modificado mediante adenda.

Cordialmente,

CATALINA MOLINA BETANCUR  
Profesional Universitaria – Unidad Estratégica de Servicios de Logística

